

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9051 *ELMARMAREL ESCUELAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTROS DE ENSEÑANZA ALMAZAN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (en adelante, la "LME"), se hace público que la Junta Universal de la sociedad ELMARMAREL ESCUELAS, S.L. del 7 de noviembre de 2018 acordó, por unanimidad de los socios, la fusión por absorción de CENTROS DE ENSEÑANZA ALMAZAN S.A.U. (Sociedad Absorbida), por ELMARMAREL ESCUELAS, S.L. (Sociedad Absorbente), que adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá.

La fusión ha sido aprobada conforme al Proyecto Común de Fusión de 7 de noviembre de 2018, redactado y suscrito por los Órganos de Administración de cada una de las dos sociedades. La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1 y 42 de la LME, por estar la Sociedad Absorbida íntegramente participada por la Sociedad Absorbente. La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad Absorbente, es el uno de septiembre de 2018.

Se hace constar que los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del Balance de Fusión, y que los acreedores de cada una de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 8 de noviembre de 2018.- José Manuel Cajigas García- Inés Secretario Consejero del Consejo de Administración de Elmarmarel Escuelas, S.L, Elena Flórez Plaza, Administradora Única de Centros de Enseñanza Almazan, S.A.U.

ID: A180070245-1